

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

60069 *Resolución del Ayuntamiento de Móstoles, por la que se anuncia la licitación para la autorización de la instalación de un kiosco de refrescos en el campo de fútbol ubicado en el Polideportivo Andrés Torrejón.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Móstoles.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28934 Móstoles.
 - 4) Teléfono: 91 664 57 25.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-mostoles.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mostoles.es.
 - d) Número de expediente: B029/PAT/2016/002.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Autorización demanial.
 - b) Descripción: Autorización de la instalación de un kiosco de refrescos en el campo de fútbol ubicado en el Polideportivo Andrés Torrejón.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Autorización con concurrencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Canon al alza.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 100,00 euros, al mes, excluido impuestos, al alza.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 1.000,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, computados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Móstoles.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Móstoles 28934.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles.
 - c) Localidad y código postal: Móstoles 28934.
 - d) Fecha y hora: Se comunicará por fax o por e-mail.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Móstoles, 22 de noviembre de 2016.- El Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio.

ID: A160085527-1